

COPIA:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERAL Y ORDINARIA DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR
S.A. TERMICARGA, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2020**

En Guayaquil, a los 14 días del mes de mayo de 2020, siendo las 9:00 am, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en la Av. de las Américas, en el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Terminal de Cargas del Ecuador S.A. Termicarga (en adelante, la “**Compañía**”) por videoconferencia debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción decretado el 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 como consecuencia de la pandemia del COVID-19:

- Dellair Services S.A., debidamente representada por el señor Glenn Goldhagen, en calidad de representante, propietario de 50.500 acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una; y,
- America Corporation España Cargo S.L., debidamente representada por el señor Fernando Cisneros Velásquez, en calidad de Apoderado, propietario de 50.500 acciones ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, actuará como Secretario de la sesión el Gerente General de la Compañía, el señor Jorge Mauricio Rosillo Lossa; y, ante la ausencia del Presidente de la Compañía, los accionistas escogen por unanimidad a Fernando Cisneros Velásquez como Presidente ad hoc de la Junta.

Ambos representantes manifiestan que de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías (en adelante, el “**Reglamento**”) han dejado constancia de su comparecencia por videoconferencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta. A su vez, el Secretario de la Junta manifiesta que dichos correos serán incorporados al expediente de la presente Junta.

El Secretario pasa a tomar la lista de asistentes y, con el Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente en la sesión, se comprueba que se encuentra la totalidad del capital pagado. Dicho esto, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, los artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías y los artículos 14 y 15 del Reglamento, se da por instalada la Junta, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;

R

W

- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo para el ejercicio 2020.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre cada uno de ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Primer punto: El Presidente ad hoc da a conocer el primer punto del orden del día: conocer sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar dicho informe, el representante del accionista Dellair Services S.A. mociona que se apruebe el informe del Comisario.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción. Lo anteriormente manifestado por el Presidente ad hoc aplica para cada una de las votaciones en cada uno de los puntos del orden del día.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- La compañía Dellair Services S.A., propietario de 50.500 acciones nominativas y ordinarias, vota a favor; y,
- La compañía America Corporation España Cargo S.L., propietario de 50.500 acciones nominativas y ordinarias, vota a favor.

El Secretario manifiesta que se vota por unanimidad con 101.000 votos a favor, 0 en contra, 0 votos blancos y 0 abstenciones.

Segundo punto: A continuación, el Presidente ad hoc pasa a tratar el segundo punto del orden del día: conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que la Compañía ha reportado una utilidad de USD 1.226.621,00, explica que en el año 2019 a pesar de una leve caída en el mercado en 2019 debido a varios factores como son las manifestaciones del mes de Octubre, la caída en

la carga aérea de importación, courier, entre otros. Sin perjuicio de ello, y gracias a la agresiva gestión comercial, la Compañía se mantuvo como líder en su mercado. El representante de America Corporation España Cargo S.L. mociona que se apruebe la memoria explicativa del Gerente General.

Tras ello, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia e informa nuevamente, previo a someter la moción a votación, que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando los accionistas de la siguiente manera:

- La compañía Dellair Services S.A., propietario de 50.500 acciones nominativas y ordinarias, vota a favor; y,
- La compañía America Corporation España Cargo S.L., propietario de 50.500 acciones nominativas y ordinarias, vota a favor.

El Secretario manifiesta que se vota por unanimidad con 101.000 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Tercer punto: El Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los accionistas manifiestan que la documentación ha estado a su disposición para revisión y por ende, el representante de America Corporation España Cargo S.L. mociona que sean aprobadas por la Junta.

Acto seguido, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que realicése realicen cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Cuarto punto: Tras aprobar los primeros puntos del orden del día, el Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de Dellair Services S.A. menciona que ha tenido oportunidad de revisar el mencionado informe por lo que mociona que se apruebe el referido informe.

2

X

Posteriormente, el Presidente ad hoc procede a consultar e informar a los accionistas lo previsto en el artículo 26 del Reglamento.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo para el ejercicio 2019, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Quinto punto: Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. El Secretario manifiesta que la utilidad existente a 31 de diciembre de 2019 asciende a USD 1.226.621,00.

En base a ello, America Corporation España Cargo, S.L. establece que dada la existencia de una utilidad líquida y dado que los Estatutos Sociales de la Compañía sí prevén su distribución a los Accionistas, propone a los otros accionistas repartir las utilidades en proporción al valor pagado de las acciones de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. A dichos pagos se realizarán las retenciones y declaraciones de pago previstas por la normativa aplicable.

Del balance se desprende que la Compañía ya mantiene una reserva legal del 50% de su capital social, por lo que no es necesario destinar parte de la utilidad a fondo de reserva legal.

Luego, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, en virtud de los dispuesto en los estatutos sociales, la distribución de las utilidades a los accionistas, en la siguiente proporción:

	%	Utilidades
Dellair Services S.A.	50%	USD\$ 613.310,50
America Corporation España Cargo, S.L.	50%	USD\$ 613.310,50

Adicionalmente, la Junta aprueba que dichos dividendos sean abonados de la siguiente forma:

A. Durante el año 2020 se repartirá un total de USD 200.000,00, de la siguiente forma:

	%	Utilidades
Dellair Services S.A.	50%	USD\$ 100.000,00
America Corporation España Cargo, S.L.	50%	USD\$ 100.000,00

B. El saldo de la utilidad líquida (esto es, USD 1.026.621,00) se repartirá en función del flujo de la Compañía durante el 2020 dada la actual emergencia sanitaria por lo que dicha distribución se podría dar hasta noviembre del año 2021.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, la distribución de utilidades en los términos descritos anteriormente, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Sexto punto: El Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el último punto del orden de día y manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Rosario Yanki, como comisario suplente Erika Barragán y que ha venido actuando como auditor externo PFK & Co. Cía. Ltda. y que dada la gestión realizada, considera que deben de seguir ejerciendo dichas funciones en el ejercicio 2020. El representante del accionista America Corporation España Cargo, S.L. mociona que nombren como comisario principal, comisario suplente y auditor externo a las personas y compañía señaladas.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Rosario Yanki como comisario principal, a Erika Barragán, como comisario suplente y a PFK & Co. Cía. Ltda. Para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2020, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro tema por tratar, se dio un receso a fin de que el Secretario pueda redactar el Acta de la sesión. Al terminar dicho acto, se reinstaló la Junta con los miembros presentes. El Secretario dio lectura del Acta y esta fue aprobada por todos los accionistas sin que se hiciera modificación alguna, por lo que, a las 10 horas y 2 minutos, finalizó la sesión. La firma del acta se realizará dentro del plazo legal para ello. f) Fernando Cisneros Velásquez – Presidente ad hoc y representante del accionista America Corporation España Cargo S.L.; f) Glenn Goldhagen - representante del accionista Dellair Services S.A.; f) Jorge Mauricio Rosillo Lossa – Secretario.

Certifico que el acta original de esta Junta ha sido firmada por: a) Fernando Cisneros Velásquez– Presidente ad hoc de la Junta y representante del accionista America Corporation España Cargo S.L.; b) Jorge Mauricio Rosillo Lossa– Secretario de la Junta; y c) Glenn Goldhagen, representante del accionista Dellair Services S.A. Certifico también que el documento que antecede es fiel copia del acta original, misma que se encuentra debidamente archivada en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía

FC

X

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR TERMICARGA S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de mayo de 2020



Jorge Mauricio Rosillo Lossa
Secretario